

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL
02 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 02 de octubre de 2018, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 3 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Octava Sesión Extraordinaria del año 2018.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión, Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Juan Carlos Viades Fernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico.

Como invitados participaron: Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas, Subdirector de Operaciones y Servicios; Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de Registro y Control de Laudos; Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Benjamín Domínguez Jiménez; Jefe de Control Presupuestal de Obra y Adquisiciones; Lic. Juan Carlos Arechiga Guzmán, Jefe de Área B de Análisis de Procesos Aeroportuarios; José Guadalupe Pérez Guerra; Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; Lic. Jorge Luis Mex Carpio, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; Liliana Mares Morales, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios y Verónica Rodríguez Noriega, Profesional de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución del folio 0908500026018
3. Acuerdo

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL FOLIO 0908500026018.

En desahogo del presente punto del orden del día la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel, señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, se solicita obviar la lectura del expediente de la solicitud de información, no obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500026018, se presenta el resolutivo CT-034-2018, en el cual se propone que el Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 116, 1º, 2º y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones, I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública confirme la clasificación como confidencial de los datos personales y bancarios contenidos en los contratos: 040-O13-OK02-1O, 053-O13-OK01-3O, 080-O14-OK03-2O, 133-O14-OK01-1O, 144-O14-OK02-3O, 057-O15-OK01-2O, 054-O15-OK01-2º y en los convenios: 040-A13-OK02-1O, 040-B13-OK02-1O, 040-R13-OK02-1O, 040-R13-OK02-1O, 040-Z13-OK02-1O, 053-A13-OK01-3O, 053-B13-OK01-3O, 133-B14-OK01-1O, 133-A14-OK01-1O y 144-R14-OK02-3O, proporcionados por la Subdirección de Construcción y Supervisión por ser información cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas. Lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

Al respecto, el Lic. José Luis Ventura Mejía, indicó que por parte del Órgano Interno de Control se sugiere que a la Subdirección de Construcción y Supervisión que se privilegie el principio de máxima publicidad y que se haga entrega de la información que corresponde, en función a eso preguntó si la información que se está proporcionando es la totalidad de la información que corresponde a lo que se está solicitando. A lo que el Lic. Jorge Luis Mex Carpio, manifestó que sí, de hecho el Subdirector de Construcción y Supervisión le comentó que es toda la información que se tiene en cuanto al tema.

Por otra parte, el Lic. José Luis Ventura Mejía, señaló que en relación a la revisión que el Órgano Interno de Control llevó de manera somera, advierte algunos documentos que sugiere se protejan los datos, específicamente los que se localizan en la página 19 de la carpeta electrónica que fue enviada para la sesión, es decir, el RFC del contratista o proveedor.

El Act. Agustín Díaz Fierros, comentó que el área que tiene la información, quien la está proporcionando debe verificar y resguardar todos los datos personales de los terceros, en particular se encontró éste, pero habría que revisarlo a ver si no hay más RFC's con estas características que tengan que testarse. Asimismo, destacó que adicional al RFC, se encontraron otros datos que no fueron testados.

Por señalar algunos ejemplos el Lic. José Luis Ventura Mejía señaló que se identificaron los siguientes: página 142 de la referida carpeta electrónica que fue enviada para la sesión,

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature on the left and several others on the right.

el RFC del mismo contratista, página 180 de la misma carpeta, relativo a la Credencial para Votar.

En ese sentido, solicitó que se realice una revisión profunda para que se protejan todos los datos.

Con relación al tema, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, solicitó revisar la respuesta que se está proporcionando, en función que de la información que se envió no es precisa en cuanto a lo solicitado, relativo a la ampliación de las obras y la modernización cuánto fue el avance, qué quedó pendiente en la ejecución y el monto, porque es parte también de la solicitud de la persona que está requiriendo la información, consideramos que se debe de incluir dentro de la propia resolución, porque no está completa la información.

En uso de la palabra, el Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, solicitó que se confirme la nomenclatura de los contratos si es correcta, porque estamos observando que empiezan con cero, cuando comúnmente empiezan con "O", porque es de obra.

Asimismo, agregó que de la información que se está proporcionando no se desprende la información este completa, conforme lo requerido por el solicitante, por ejemplo, el análisis de costo-beneficio, a su consideración, trae datos sensibles que pudieran haberse reservado, pero ya es público.

Mencionabas ahí lo del área para ver lo de los datos personales, igual, la información completa y corregir lo de las nomenclaturas de los contratos para diferenciar entre el "0" y la "o" y la nomenclatura de los mismos.

Con relación a lo solicitado, la Presidenta del Colegiado, requirió que la revisión de la información se realice a la brevedad posible, en virtud de que la entrega de la información debe realizarse el día de mañana.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de la Torre Reyes, manifestó que lo más relevante aquí será verificar si efectivamente en la liga que se está proporcionando viene todos y a cada uno de los aspectos que solicita el particular; más que la versión pública, como lo habíamos comentado con alguien del área, esa nos puede esperar un poco, de hecho la versión que está ahorita en la carpeta es una que se hizo con marcador, la idea es que se haga versión correctamente en electrónico, pero esa tenemos un margen en lo que el solicitante nos contesta.

Enfatizando que era urgente atender tales observaciones, derivado de que el folio vencía al día siguiente, es decir, lo primordial radicaba en saber si efectivamente todos los aspectos que solicita el particular los cubre el vínculo electrónico proporcionado por el área, lo anterior, a efecto de evitar la interposición de un recurso de revisión, como lo mencionó la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Al respecto, el Act. Agustín Díaz Fierros exhortó a las áreas a efecto de que para cubrir este tipo de supuestos, sería recomendable tener un índice, es decir, el particular solicita esto, y el área tiene esto, en qué fojas, para que los asistentes a la sesión tuvieran mejor conocimiento de lo que se estaba informando.

Continuando, la Lic. Liliana Díaz Castañeda preguntó cuándo se estaría proporcionado la información con los elementos señalados para poder revisarlo y, en su caso, pasar al OIC

M

X

R

X

R-

φ

del.

X

X

con la nueva propuesta de resolución ya verificando que esté toda la información, que cubra todos los aspectos de la solicitud y entregarlo el día de mañana.

En respuesta, el área señaló que lo trabajarían inmediatamente tal como fue señalado por los participantes.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del último punto de la orden del día.

3. ACUERDOS.

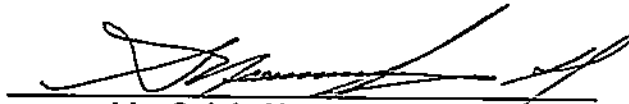
ACUERDO CT-EXT-02102018-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información, en los siguientes términos:

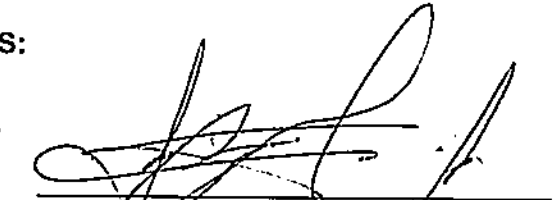
Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500026018	CT-034-2018	<p>ÚNICO. El Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 116, primero, segundo y último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA, la clasificación como CONFIDENCIAL, de los datos personales y bancarios contenidos en los contratos 040-O13-OK02-10, 053-O13-OK01-30, 080-O14-OK03-20, 133-O14-OK01-10, 144-O14-OK02-30, 057-O15-OK01-20, 054-O15-OK01-20 y en los convenios 040-A13-OK02-10; 040-B13-OK02-10; 040-R13-2-OK02-10; 040-R13-OK02-10; 040-Z13-OK02-10; 053-A13-OK01-30; 053-B13-OK01-30; 133-B14-OK01-10; 133-A14-OK01-10 y 144-R14-OK02-30, proporcionados por la Subdirección de Construcción y Supervisión, por ser información cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución.</p>

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado, aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión a las 17:10 horas del 02 de octubre de 2018.

FIRMAS:



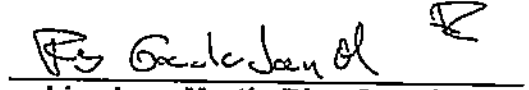
Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y
Comunicación Corporativa y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité



Lic. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
en representación del Titular del
Órgano Interno de Control



Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en
representación del Titular del Órgano
Interno de Control



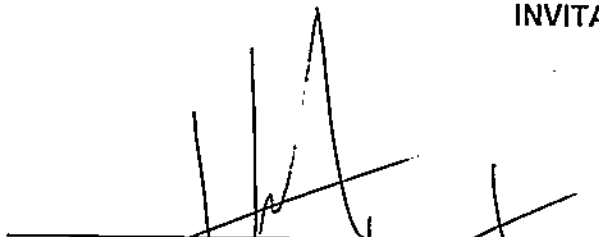
Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de
Archivos



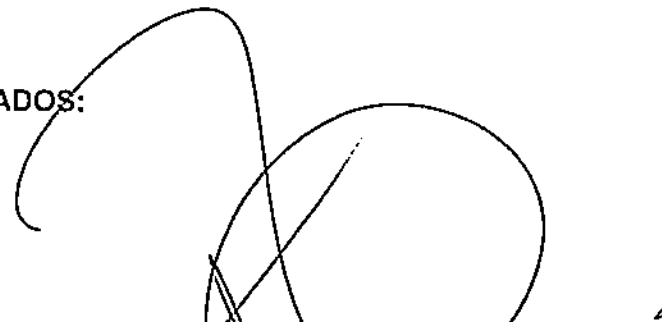
Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:



Lic. Juan Carlos Viades Fernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico



Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas
Subdirector de Operaciones y Servicios

7423

Lic. Horacio Avila Balbuena
Gerente de Sociedades

Lic. Eduardo Norzagaray-Montiel
Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de
Registro y Control de Laudos

a -

Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Benjamín Domínguez Jiménez
Jefe de Control Presupuestal de Obra y
Adquisiciones

f

Lic. Juan Carlos Arechiga Guzmán
Jefe de Área B de Análisis de Procesos
Aeroportuarios

José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Lic. Jorge Luis Mex Carpio
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios

Liliana Mares Morales
Subcoordinadora de Servicios
Especializados Aeroportuarios

l

Verónica Rodríguez Noriega
Profesional de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Oclava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 20 de septiembre de 2018 (06/06).